



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

CUT: 80795-2021

San Isidro, 01 de octubre de 2021

OFICIO N° 1799-2021-ANA-DCERH

Ing.

Marco Antonio Tello Cochachez

Director de Evaluación Ambiental para Proyectos
de Recursos Naturales y Productivos

Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos
de Recursos Naturales y Productivos

Servicio Nacional de Certificación Ambiental para
las Inversiones Sostenibles

Av. Diez Canseco 351

Miraflores.-

Asunto : Opinión Favorable al Informe Técnico Sustentatorio del “Depósito de Material Excedente a la Altura del KP 244 del Sistema de Transporte por Ductos - Sierra”, presentado por Transportadora de Gas del Perú S.A.

Referencia : a) Oficio N° 00722-2021-SENACE-PE/DEAR
b) Oficio N° 00678-2021-SENACE-PE/DEAR
c) Oficio N° 00646-2021-SENACE-PE/DEAR
d) Oficio N° 00603-2021-SENACE-PE/DEAR

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación a los documentos de la referencia, mediante los cuales solicito opinión técnica al Informe Técnico Sustentatorio del “Depósito de Material Excedente a la Altura del KP 244 del Sistema de Transporte por Ductos - Sierra”, de titularidad de Transportadora de Gas del Perú S.A., conforme al Artículo 81 de la Ley 29338, Ley de Recursos Hídricos.

Al respecto, esta Autoridad, emite Opinión Favorable, de acuerdo a lo recomendado en el Informe Técnico N° 0017-2021-ANA-DCERH/AÑY, el cual se adjunta.

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

LUIS ALBERTO DIAZ RAMIREZ

DIRECTOR

DIRECCION DE CALIDAD Y EVALUACION DE RECURSOS HIDRICOS

Adj.: (20) folios

LADR/MASS/AÑNY: Wendy M.

c.c. Jefatura
G.G.



BICENTENARIO
PERÚ 2021

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: [Url:http://sisged.ana.gob.pe/consultas](http://sisged.ana.gob.pe/consultas) e ingresando la siguiente clave : **0CFE98B4**

Calle Diecisiete N° 355 - Urb.
El Palomar
T: 01-2243298
www.gob.pe/ana
www.gob.pe/midagri